

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA
GUADALAJARA DE BUGA – VALLE DEL CAUCA**

FIJACIÓN EN LISTA DE TRASLADO		ARTICULO 446 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO		
DEMANDANTE	DEMANDADO	PROCESO	OBJETO DEL TRASLADO	TERMINO DEL TRASLADO
MELBA MENZA ULE	JAIRO VIAFARA LEAL	EJECUTIVO DE ALIMENTOS Rad. 2010-00443	RELIQUIDACION DE CREDITO	TRES (03) DIAS (Numeral 2 Art. 446 C.G.P.)

FIJADO A LAS 8:00 AM DEL DÍA DE HOY: DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023), CORRE LOS DIAS 14, 15 Y 16 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023).


WILMAR SOTO BOTERO
Secretario